

MENDOZA, 05 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 28217/2022, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de la estudiante Evelyn Karen JAKOVCEVIC proveniente de la Universidad de Buenos Aires, como Alumna Vocacional;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justifica teniendo en cuenta que la señorita JAKOVCEVIC cursará asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil en el marco del Programa "Beca Intercambio Federal" del Rectorado de la UNCuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 02/2021-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por el Director General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la inscripción de la estudiante Evelyn Karen JAKOVCEVIC (DNI: 37.866.900), proveniente de la Universidad de Buenos Aires, como Alumna Vocacional de esta Facultad para cursar las asignaturas, de la carrera de Ingeniería Civil, que a continuación se mencionan, la que deberá formalizar en la Dirección de Alumnos de Grado de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

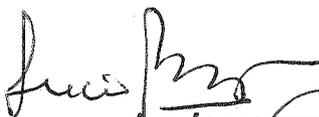
- Mantenimiento de Obras
- Equipos y Técnicas Constructivas
- Organización de Proyectos y Obras

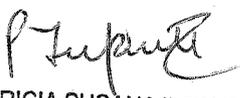
ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

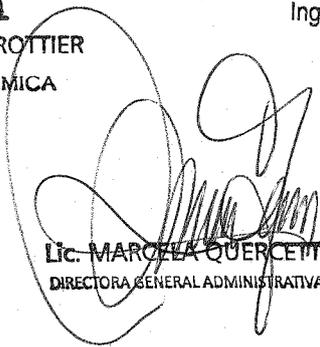
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 653/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA